

Martes, 5 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación de Créditos núm. 8 del Presupuesto de 2023.

No habiéndose presentado reclamación ni alegación alguna contra la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos núm. 8 del Presupuesto de 2023, se pone en general conocimiento que el mismo queda aprobado definitivamente, todo ello en virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 2023.

Por tal motivo y conforme establece el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen de las modificaciones del Presupuesto de gastos por capítulos tras la aprobación del expediente:

CAPITULO	CONSIGNACIÓN ACTUAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CONSIGNACIÓN FINAL
CAPITULO II	1.902.129,70 €	46.000,00 €	0,00 €	1.948.129,70 €
CAPITULO VI	2.868.943,21 €	35.800,00 €	0,00 €	2.904.743,21 €
Totales		81.800,00 €	0,00 €	

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante del Presupuesto de 2022, en los siguientes términos:

Partida	Concepto Partida	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	81.800,00 €
Total		81.800,00 €



Martes, 5 de septiembre de 2023

Lo que se hace público para general conocimiento.

Malpartida de Plasencia, 30 de agosto de 2023

José Raúl Barrado Módenes

ALCALDE-PRESIDENTE

